

# COMITÉ NACIONAL DE RESIDENTADO MÉDICO

## COMITÉ DIRECTIVO TRANSITORIO 010 - 2009

06 de mayo del 2009

(Aprobada en Sesión de CONAREME del 08 de mayo del 2009)

HORA DE INICIO : 19:00 h.  
HORA DE TÉRMINO : 21:00 h.  
LUGAR : Sede de CONAREME  
Av. Cayetano Heredia 861- Jesús María

### ASISTENTES

- |                               |                                     |
|-------------------------------|-------------------------------------|
| 1. DR. MANUEL NÚÑEZ VERGARA   | REP. PROG. SECT. III, PRESIDE       |
| 2. DR. MANUEL HUAMAN GUERRERO | REP. ASPEFAM                        |
| 3. DR. PEDRO RIEGA LOPEZ      | REP. ANMRP                          |
| 4. DR. PEDRO DÍAZ URTEAGA     | FUNCIONARIO PROG. SECT. III – MINSA |
| 5. DR. JAVIER TORRES NORIEGA  | SECRETARIO EJECUTIVO                |
| 6. DR. CARLOS RAZURI SILVA    | ASESOR LEGAL CONAREME               |

### AUSENTES

- |                                  |              |        |
|----------------------------------|--------------|--------|
| 7. DR. RAFAEL ELGEGREN REATEGUI  | REP. UMSP    | EXCUSA |
| 8. DR. FERNANDO CARBALLO ORDOÑEZ | REP. MINSA   | EXCUSA |
| 9. DRA. NANCY MARTINEZ CARMONA   | REP. ESSALUD | EXCUSA |

### I. DESPACHO RECIBIDO

1. C. N° 012-2009-GRU-P del Abog. Jorge Velásquez Portocarrero, Presidente Regional del Gobierno Regional de Ucayali, en el que manifiesta que necesitando médicos especialistas en Neurocirugía presentan al Dr. Richar Matute Urbano para que se le autorice realizar su especialización en la mencionada plaza. Asimismo menciona que el Gobierno Regional de Ucayali serán asumidos por el Gobierno Regional. **Preparar respuesta aclaratoria.** (356)
2. Oficio N° 298-GDP-GCRH-OGA-ESSALUD-2009 del Lic. Roly Pacheco Alarcón, Gerente de Desarrollo de Personal GCRH-OGA ESSALUD, en el que informa que después de la reunión de coordinación entre la Presidencia de CONAREME, UNFV y ESSALUD, se ha determinado que las plazas pendientes por la modalidad de destaque en el Hospital Nacional Edgardo Rebagliati Martins y por la modalidad libre en el Hospital Carlos Alberto Sabogal Sologuren, sean asignadas a la UNFV en la especialidad de Anestesiología y Medicina Familiar y Comunitaria respectivamente, con lo cual queda superado el impase de las plazas. **Se toma conocimiento e incorporan las dos plazas que habrían estado pendiente de programación.** (357)
3. Oficio N° 505 DE/OADI N° 037-HEJCU-2009 del Dr. Juan Cangalaya Córdova, Director Ejecutivo del Hospital de Emergencias "José Casimiro Ulloa", en el que solicitan se emitan documentos oficiales que acrediten al hospital como sede de Residentado Médico para las Especialidades de Cirugía General, Anestesiología y Medicina de Emergencias y Desastres. **Encargar a la Secretaría Ejecutiva expedir la documentación pertinente.** (350)
4. Oficio N° 208-2009-DE/INEN del Jefe del Departamento de Educación del Instituto Nacional de Enfermedades Neoplásicas, en el que se manifiesta su preocupación por la programación de una plaza de Cirugía Oncológica en el Hospital Nacional Edgardo Rebagliati Martins para la URP y no esta solicitando ningún requisito previo para postular más aún teniéndose conocimiento de la problemática que se está atravesando con las subespecialidades y teniendo en cuenta de que la cirugía oncológica es una rama de la cirugía general. **Comunicar a ASPEFAM para conocimiento y fines y a la Comisión de Autorización de CONAREME para atención.** (339)
5. V.200-0397 del ViceAlmirante José Cueto Aservi, Inspector General de la Marina, en el que manifiesta, con relación a lo solicitado por CONAREME, que no corresponde a la Marina de Guerra del Perú invalidar la postulación de los citados médicos, ni pronunciarse respecto de los estudios realizados, lo cual es competencia exclusiva y excluyente de las respectivas universidades. Asimismo hace de conocimiento para futuros requerimientos que lo relacionado con el Residentado Médico se encuentra a cargo de la Dirección General de Personal de la Marina. **Pasar a la Sección de Post Grado de la USMP para conocimiento y fines.** (341)

6. Solicitud s/n recibida el 05 de mayo del 2009 de Elizabeth Cristina Ramírez Palacios, médico cirujana que cumple con los requisitos para poder postular en el presente proceso de admisión y deseando postular por la modalidad destaque habiendo tramitado el financiamiento por el Sistema Metropolitano de la Solidaridad y no estando está dentro del rubro de las entidades públicas financiadoras del Registro de Postulantes del SIGESIN solicita su inscripción dentro de las antes mencionadas para poder registrarse como postulante. **Elevar a CONAREME con informe de Asesoría Legal.** (334)
7. Carta s/n recibida el 29 de abril del 2009 de Carlos Sifuentes Arias (DNI 32780776) en la que solicita ejercitando su derecho de solicitar y recibir información invocando el inciso 5 del artículo 2 de la Constitución Política en concordancia con la Ley 27806, su reglamentación y T.U.O solicita entrega de copias simples de documentos de la Comisión de Coordinación y Monitoreo de los Comités Hospitalarios de CONAREME y del Asesor Legal. **Pasar a CONAREME.** (332)
8. Oficio N° 379-2008-DPS-III DP/MINSA del Dr. Manuel Núñez Vergara, Director del Programa Sectorial III MINSA en el que remite para atención documento remitido por el Despacho Ministerial, de Carlos Sifuentes Arias, en la que solicita pronunciamiento que ponga fin al proceso de denuncia contra INEN sobre abusos, maltratos, y sobreexplotación en agravio de los médicos residentes del mencionado hospital. **Solicitar a la Comisión de Coordinación y Monitoreo de los Comités Hospitalarios presente informe por escrito sobre las acciones tomadas en el tema. Pasar a Orden del Día.** (345)
9. Oficio N° 002-CJARM-2009 recibido el 16 de abril del 2009 del Dr. Adolfo Monroe Rodríguez, Decano de la Facultad de Medicina Humana UCSM, en el que informa que su Jurado de Admisión acuerdo aceptar el pedido presentado por los médicos serumistas donde solicitan la aceptación de una constancia de realización de SERUMS de mínimo 11 meses a la fecha de inscripción, para lo cual se ha solicitado al Dr. Miguel Alayza Angles, Gerente Regional de Salud Arequipa, se expida las constancias respectivas.
10. Oficio N° 431-2009-DPS-III DP/MINSA del Dr. Manuel Núñez Vergara, Director del Programa Sectorial III MINSA, en el que remite para atención el Informe de la Oficina General de Asesoría Jurídica del MINSA sobre el tema de SERUMS como requisito para Residentado Médico, a propósito de solicitudes presentadas por los serumistas que terminan el servicio después del 24 de mayo. **Pasar a Orden del Día - Pasar a CONAREME.** (335)

## II. INFORMES

1. *Dr. Pedro Riega:* Informa que los días 22 y 23 de Mayo se realizará ENLACE MEDICO, evento organizado por la ANMRP en la que se acercará a los médicos residentes que egresan a las diversas instituciones del mercado laboral. **Se toma conocimiento.**

## III. PEDIDOS

1. *Dr. Pedro Riega:* Solicita que se agregue al tema de las denuncias presentadas por el INEN el tema del pago de remuneraciones de los médicos residentes ingresantes por la modalidad libre con financiamiento beca en el INEN. Asimismo solicita que se toque como punto de agenda el tema de las rotaciones del Sergio Bernales. **Pasar a CONAREME.**
2. *Dr. Javier Torres:* Hay que definir algunos puntos que deberían tener criterios únicos para todas las universidades tal como lo son: postulación por Área Única y evaluación de la bonificación de las itinerancias rurales. **Pasar a CONAREME.**

## IV. ORDEN DEL DIA

1. **Oficio N° 298-GDP-GCRH-OGA-ESSALUD-2009 del Lic. Roly Pacheco Alarcón, Gerente de Desarrollo de Personal GCRH-OGA ESSALUD, en el que informa que después de la reunión de coordinación entre la Presidencia de CONAREME, UNFV y ESSALUD, se ha determinado que las plazas pendientes por la modalidad de destaque en el Hospital Nacional Edgardo Rebagliati Martins y por la modalidad libre en el Hospital Carlos Alberto Sabogal Sologuren, sean asignadas a la UNFV en la especialidad de Anestesiología y Medicina Familiar y Comunitaria respectivamente, con lo cual queda superado el impase de las plazas.**

**Acuerdo N° 056-2009-CDT-CONAREME:** Habiéndose realizado las coordinaciones entre la UNFV y ESSALUD para la reprogramación de la plaza por la modalidad destaque que hubiera estado asignada a la especialidad de

Neumología, la cual no pudiera ser programada al no contar con campo clínico autorizado, programar una plaza por la modalidad destaque en la especialidad de Anestesiología por la modalidad destaque en el Hospital Nacional Edgardo Rebagliati Martins para la UNFV.

**Acuerdo N° 057-2009-CDT-CONAREME:** Habiéndose realizado las coordinaciones entre la UNFV y ESSALUD para la reprogramación de la plaza por la modalidad libre que hubiera estado asignada a la especialidad de Neonatología, la cual no pudiera ser programada al no contar con campo clínico autorizado, programar una plaza por la modalidad por la modalidad libre en la especialidad de Medicina Familiar y Comunitaria por la modalidad libre en el Hospital Carlos Alberto Sabogal Sologuren para la UNFV.

2. **Oficio N° 379-2008-DPS-III DP/MINSA del Dr. Manuel Núñez Vergara, Director del Programa Sectorial III MINSA, en el que remite para atención documento remitido por el Despacho Ministerial, de Carlos Sifuentes Arias, en la que solicita pronunciamiento que ponga fin al proceso de denuncia contra INEN sobre abusos, maltratos, y sobreexplotación en agravio de los médicos residentes del mencionado hospital. (345)**

*Dr. Javier Torres: Se han estado sosteniendo conversaciones de manera continua con el INEN, ellos han manifestado su voluntad de equiparar las remuneraciones entre todos los residentes que han ingresado por la modalidad libre, que se están realizando trámites internos.*

*Dr. Manuel Núñez: El tema de modificación de presupuestos es un tema muy delicado de manejar, pero hay que ver la manera de solucionar estos impases.*

*Dr. Pedro Riega: Solicita la intervención de CONAREME en la defensa del cumplimiento de los derechos de los médicos residentes.*

**Acuerdo N° 058-2009-CDT-CONAREME:** Solicitar a la Comisión de Coordinación y Monitoreo de Comités Hospitalarios convocar a una reunión entre el presidente de la Coordinación y Monitoreo de Comités Hospitalarios de CONAREME, un representante del INEN y un representante de la ANMRP para conversar y llegar a una solución sobre el tema de remuneraciones de los residentes libres con financiamiento beca de la mencionada institución.

3. **Oficio N° 431-2009-DPS-III DP/MINSA del Dr. Manuel Núñez Vergara, Director del Programa Sectorial III MINSA, en el que remite para atención el Informe de la Oficina General de Asesoría Jurídica del MINSA sobre el tema de SERUMS como requisito para Residentado Médico, a propósito de solicitudes presentadas por los serumistas que terminan el servicio después del 24 de mayo.**

*Dr. Manuel Huamán: Hay un grupo de médicos serumistas que están en esta situación y que se podría ver la manera de apoyarlos y de pensar si existe alguna vista de solución a ésta.*

*Dr. Manuel Núñez: Presenta correlato de los hechos sucedidos en el año 2008 con relación a la adjudicación de plazas de SERUMS. Asimismo indica que esta es una situación muy delicada, la solución que se presente no debe comprometer de ninguna manera el proceso de admisión al Residentado Médico. Se tiene que evaluar la solución dentro del marco si es factible apoyar a los serumistas que tienen casi los 12 meses sin vulnerar las normas establecidas y pensando en las consecuencias que puede producir esta decisión. El MINSA ha determinado que la constancia no reemplaza la resolución.*

*Dr. Javier Torres: La solución que se presente debe ser muy bien pensada y fundamentada por que se puede cuestionar todo el proceso.*

*Dr. Manuel Huamán: El tema de SERUMS debe ser revisado para que no se esten produciendo estos inconvenientes, debe estudiarse la manera de alejar la fecha de término de SERUMS a la del inicio del Residentado.*

*Dr. Manuel Núñez: Este tema debe ser visto en el pleno y debe escucharse las posibles soluciones y analizarse de la manera más rápida ya que estamos con plazos establecidos muy cerca de vencerse.*

#### 4. **SESION ORDINARIA DE CONAREME**

**Acuerdo N° 059-2009-CDT-CONAREME:** Establecer los siguientes puntos de agenda para la Sesión Ordinaria de Comité Nacional de Residentado Médico bajo las siguientes referencias:

- SERUMS - Requisito para Residentado Médico.
- Precisiones sobre algunos aspectos de Admisión.
  - Área Única.
  - Itinerancias Rurales.
- Caso INEN - Quejas y Remuneraciones de Residentes Libres por modalidad Beca.
- Caso Rotaciones en el Hospital Sergio Bernales.